

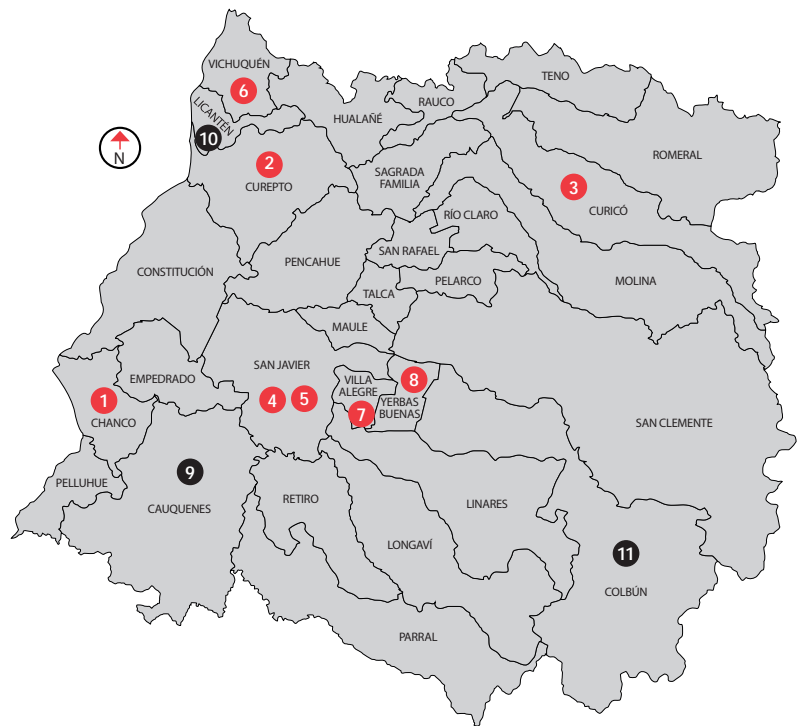


• **¿Qué es una Zona Típica?**

Según el Consejo de Monumentos (dependiente del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) las Zonas Típicas (ZT) son agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. Debido a ello, reciben una protección especial que impide que cambien su identidad o se destruyan.

ZONAS TÍPICAS	
CHANCO	
1	Pueblo de Chanco. (2000)
CUREPTO	
2	Sector que indica de Curepto. (1990)
CURICÓ	
3	Plaza de Armas de Curicó. (1986)
SAN JAVIER	
4	Localidad denominada Huerta de Maule. (1997)
5	Pueblo de Nirivilo. (1985)
VICHUQUÉN	
6	Pueblo de Vichuquén. (1990)
VILLA ALEGRE	
7	Entorno del Templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre. (1979)
YERBAS BUENAS	
8	Plaza de Armas de Yervas Buenas. (1987)

TESOROS HUMANOS VIVOS	
CAUQUENES	
9	Loceras de Pilén (2012).
LICANTÉN	
10	Baile de los Negros de Lora (2011).
COLBÚN	
11	Artesanas de Rari (2010).



- **La más antigua y más joven ZT de Chile**  
1971: Pueblo de La Tirana (Pozo Almonte).  
2019: Población Chacabuco (Independencia).
- **La más nortina y la más sureña de Chile**  
XV R: Pueblo de Parinacota (1979).  
XII R: Campamento Cerro Sombrero (2014).



• **¿Quiénes son Tesoros Humanos Vivos (THV)?**

Desde 2009, el Estado de Chile (en conjunto con la Unesco) designa a personas individuales u organizaciones sociales portadoras de manifestaciones y saberes de alta significación para las comunidades locales así como a expresiones culturales en peligro de desaparecer. Los THV se pueden encarnar en personas dedicadas a las técnicas artesanales, la tradición oral, partícipes de actos festivos y rituales o conocedores de usos relacionados con la Naturaleza.



• **¿Desde cuándo existe la denominación ZT?**

Fue creada por la Ley 17.288 de 1970.  
Habitualmente son las propias autoridades locales las que presentan la causa al Consejo de Monumentos. La declaratoria del Barrio Yungay (2009) fue la primera en que la solicitud emanó de la propia comunidad organizada.